



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
FOLIO

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2020

Nº 000474

LA PLATA, 05 MAR. 2020

VISTO el Expte. 4061-1081537/2018 Alc. 11, La Ley 6021 y su reglamentación, por los cuales se propicia la recepción provisoria de la obra "Construcción de Puente Vehicular en calle 29 y Aº Carnaval", ejecutada por la empresa ROBUSTELLI HNOS S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 07 el Subsecretario de Obras Públicas e Hidráulica designa a el Ingeniero Luis A. Carusso, Iván Jeraszew y el Inspector Manuel Peralta como integrantes de la Comisión de Técnicos encargada de realizar el estudio de la obra "Construcción de Puente Vehicular en calle 29 y Aº Carnaval", a fin de evaluar su Recepción Provisoria.

Que con fecha 06 de Febrero de 2020 se labra el Acta de Recepción entre los profesionales designados y el Representante Técnico de la empresa ROBUSTELLI HNOS S.A., en la que se comprueba que las obras "se encuentran en condiciones de ser recibidas en forma provisoria".

Que de conformidad con lo establecido por el pliego de bases y condiciones y la normativa vigente, corresponde la aprobación del Acta de Recepción Provisoria de la Obra y consecuentemente la devolución de las garantías correspondientes.-

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha de 06 Febrero de 2020 correspondiente a la obra "Construcción de Puente Vehicular en calle 29 y Aº Carnaval".-

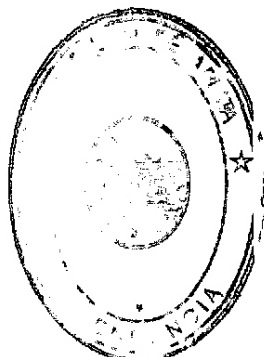
ARTICULO 2º: Autorízase la devolución a la empresa ROBUSTELLI HNOS. S.A., por intermedio de la Contaduría General, del importe de la Póliza Nº 239.625 por la suma de PESOS TRECIENTOS CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$304.050,00); y la Póliza Nº 255.733 por la suma de PESOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$60.200,00).-

ARTICULO 3º: Se establece un plazo de conservación de 12 meses.-

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Obras, Servicios Públicos.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección de Hidráulica y archívese.

[Handwritten signature]
D. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata